

## HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 31 de marzo de 2017, se comunica como hecho esencial lo siguiente:
  - A. El Directorio de Cencosud S.A. en sesión realizada el 31 de marzo del presente año, ha decidido citar a Junta Ordinaria de Accionistas de esta sociedad ( la “Junta de Accionista”) a celebrarse el día 28 de abril de 2017, a las 8.30 horas en Avenida Andrés Bello 2457, piso 61, comuna de Providencia, Santiago.
  - B. La tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas es la que a continuación, se indica:
    - (a) Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, y la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016 y del informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
    - (b) Distribución de las utilidades del ejercicio 2016 y reparto de dividendos;
    - (c) Exposición de la política de dividendos de la Sociedad;
    - (d) Fijación de remuneración de los Directores.
    - (e) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos de funcionamiento y el de sus asesores;
    - (f) Informe sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores;
    - (g) Designación de Empresa de Auditoría Externa para el año 2017;
    - (h) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el año 2017;
    - (i) Dar a conocer las materias examinadas por el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubiesen sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
    - (j) Dar cuenta de las operaciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
    - (k) Designación del periódico en que deben efectuarse las publicaciones sociales; y
    - (l) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Asi mismo, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un Dividendo Definitivo de \$30 por acción que se suma al Dividendo Provisorio de \$20 por acción pagado en diciembre de 2016, todo con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, en adelante el “Dividendo”.

Así mismo, se acordó en la Sesión Ordinaria de Directorio antes indicada, proponer a la referida Junta Ordinaria de Accionistas, que el Dividendo se pague a los señores accionistas a contar del día 17 de mayo del presente año.

2. Con fecha 31 de marzo de 2017, se comunica que el señor Marcelo Reyes Sangermani, quien hasta este mismo día se desempeñaba como Gerente Corporativo de Riesgo, deja de prestar servicios a la Compañía a partir del día 1 de abril del presente año.

3. Con fecha 28 de abril de 2017, ha tenido lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que entre otros acuerdos, ha resuelto lo siguiente:

I. Aprobar el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2016 por un monto total de \$142.726.525.850, lo que representa aproximadamente un 74,85% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, esto es, un dividendo definitivo de \$49,86015 por acción, incluyendo en el mismo, el dividendo provisorio pagado en diciembre del año 2016, por un monto de \$56.850.417.440, equivalente a \$20 por acción.

La distribución de las utilidades antes indicada se hará mediante: (i) la distribución de un dividendo adicional por la suma de \$30 por acción, a ser pagado a contar del 17 de mayo de 2017; más (ii) la distribución de un dividendo provisorio de \$20 por acción ya pagados a partir del 7 de diciembre de 2016, que incluyó un dividendo mínimo obligatorio por la suma de \$19,98519 por acción e incluyó un dividendo adicional de \$0,01481 por acción.

II. Aprobar que el pago del dividendo antes indicado se efectúe a contar del día 17 de mayo de 2017.

III. Que la remuneración de los Directores de la Sociedad, a contar del primer Directorio posterior a esta Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea la suma de 330 Unidades de Fomento mensuales para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente del Directorio.

IV. Que a contar de la primera sesión del Comité de Directores posterior a esta Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, los Directores que integren el Comité de Directores de la Sociedad reciban una remuneración ascendente a la cantidad de 110 Unidades de Fomento mensuales por cada Director y que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus eventuales asesores ascienda, para el mismo período, a la suma de 2.500 Unidades de Fomento anuales, la que podrá ser modificada según las necesidades del mismo.

V. Designar a PricewaterhouseCoopers como empresa auditora externa de la Sociedad para el ejercicio 2017.

VI. Mantener como empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada para el ejercicio 2017.

VII. Efectuar las publicaciones sociales en el Diario El Mercurio de Santiago.

4. Con fecha 28 de abril de 2017, el Directorio de Cencosud S.A. acordó iniciar el proceso para poner término a su programa de ADR's en los Estados Unidos de América, cancelar la inscripción de sus ADR's y de sus ADS's ante la bolsa de Comercio de Nueva York, la New York Stock Exchange ("NYSE"), y obtener también que se cancele la inscripción de sus ADR's, ADS's y acciones ordinarias ante la comisión de valores de los Estados Unidos de América, la Securities and Exchange Commission ("SEC").

La decisión del Directorio de poner término al programa de ADR's y de cancelar la inscripción ante la NYSE se funda en las siguientes consideraciones:

- Menos del 1% del total de las acciones de la compañía componen actualmente el programa de ADR's.
- La compañía busca reducir gastos operacionales.

Sin perjuicio de lo indicado, el Directorio ha determinado mantener voluntariamente el estándar el cumplimiento de las normas Sarbanes-Oxley (SOX) de los Estados Unidos de América, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales y bajo la revisión de una firma de auditoría externa.

Las acciones ordinarias emitidas por Cencosud S.A. que resulten del canje de los ADR's, se seguirán transando en las bolsas de comercio chilenas.